

**PALABRAS DE HILDEGARD RONDÓN DE SANSÓ PARA LA  
PRESENTACIÓN DE SU LIBRO “EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS  
HIDROCARBUROS. EL IMPACTO DEL PETRÓLEO EN VENEZUELA”.**  
*(Efectuado en el Palacio de la Academia, el día 31 de octubre de 2008)*

La primera decisión que ha de asumir quien pretenda hacer la presentación de un libro es el de determinar a qué habrá de referirse: al libro o al autor; si a las virtudes del mismo o a sus errores; si a la satisfacción de hacerlo o si al temor que lo acosa. En mi caso, puedo hablar de algunas erradas escogencias al respecto.

En alguna oportunidad he aplicado el sistema de narrar las diversas etapas de gestación **de la obra**, con el lamentable resultado de ver los cabeceos de los asistentes, los bostezos disimulados y los no disimulados e incluso, -y no me creerán- los acompasados ronquidos del primero de la fila, justamente aquel en el cual fijaba la vista con la mayor atención.

Es así como temiendo tan nefastos resultados, en una segunda oportunidad utilicé el método, que consideré original e interesante de hacer **la autocrítica de la obra**, pensando que al despertar los sentimientos malévolos de los asistentes, los mantendría despiertos. En ese acto, valerosamente, reconocí los errores del libro y los tropiezos en los cuales incurriera en su elaboración. Todo ello produjo el cruel resultado que, habría de calificar como de inevitable consecuencia, de que tuve que regalar la entera edición a las bibliotecas públicas por falta de adquirentes.

En otras oportunidades **me límite a disertar sobre temas conexos**, sin penetrar específicamente en la obra como tal, a fin de hacer menos prolongada la exposición. El efecto fue que, al concluir mi perorata, no recibí los obligatorios aplausos, sino un gran silencio que parecía un paréntesis de espera y que se fue haciendo interminable, hasta que tuve el valor de preguntar qué pasaba, a lo cual recibí a coro la respuesta de que todos pensaban que estaba aún en el Preámbulo. Es decir, esperaban inútilmente que entrara en materia.

Bien, con toda esa carga de experiencia, ya sé lo que me corresponde hacer en esta oportunidad para impedir los ataques de somnolencia, las predisposiciones prematuras en contra de la obra o, la curiosidad insatisfecha sobre su contenido.

Bromas aparte, lo que haré en el día de hoy es anunciarles que la exposición que he preparado versa sobre los tres puntos siguientes:

El señalamiento de **qué es lo que he aprendido al elaborarla.**

El segundo son las **conclusiones básicas** que emergen del texto.

El tercero, es **la materia que tiene mayor relevancia dentro del contexto global del tema.**

### **1.- ¿QUÉ ES LO QUE APRENDÍ CON LA ELABORACIÓN DE ESTA OBRA?**

Esta obra me ha enseñado mucho sobre la historia de Venezuela: de su grandeza, de su fatalismo, pero al mismo tiempo, de **su esfuerzo por huir de ese sino**, que constituye la esencia sociológica de una novela que recogió la realidad venezolana de la primera mitad del siglo XX. Me estoy refiriendo a "*Doña Bárbara*". Se trata de la entrega implícita e inevitable del hombre a las circunstancias inamovibles del medio donde opera; de la imposibilidad del ser humano de resistirse a su propio destino histórico.

El origen y razón de esta tendencia está en la búsqueda de refugio en el ala protectora de quienes tienen más poder, más riqueza, más conocimientos. La tesis se consolida con el clásico **principio de inercia**, que hace que lo logrado se mantenga en el mismo estado, sin alteraciones. Es por eso que nuestro país ha caído, en más de una oportunidad, bajo la férula de hechos y circunstancias que, por su poder y su fuerza de atracción, han sometido nuestros intereses, a grados de absoluta pasividad, de total acatamiento a los designios de esta fuerza ajena, a

la cual no solamente se le obedece, sino que se la ensalza y, se copian sus valores, al punto de someternos a la transculturización que de la misma emerge.

Al mismo tiempo que he aprendido que Venezuela es proclive a la tendencia del auto-sometimiento, también he tenido que reconocer que, **así como llegan las estaciones y se transforma completamente el panorama de la naturaleza circundante**, así también llega un momento en que se produce el cambio de los tiempos y el país reacciona por si mismo, o bajo el influjo de la fuerza de los liderazgos políticos y sociales. **Surge entonces el cambio.**

El cambio se dá a través de la lucha que opera como un reto de las clases más desasistidas o excluidas económica y socialmente, que asumen a través del mismo el papel de agentes de su propia redención.

También he aprendido y este es el “*leif motif*” que se detecta en la narración de las etapas históricas en esta obra, que la tesis de Gian Battista Vico, del “*Corsi e ricorsi de la Historia*” está presente entre nosotros: el cual interpretamos en el sentido de que el “*cors*” es la fuerza viva que avanza hacía las nuevas metas, las nuevas ideas, las positivas realizaciones en lo social y lo económico y las nuevas tesis filosóficas; pero luego se produce el “*ricorsi*”, que no debe traducirse nunca como recurso o como fuerza contradictoria, sino que es simplemente el flujo de la ola que regresa, pero no retorna sola, sino que lo hace arrastrando gran parte de lo que había sido generado en la etapa anterior. El estatismo de la historia no es posible: nada permanece sin modificación alguna, sin movimiento, sin alternativas y así, volverá un nuevo “*corsi*” a pronunciarse y se reiniciarán los procesos esenciales de los cambios históricos.

Todo nuevo “*corsi*” implicará llegar más allá de la ola anterior; llegar con más fuerza y el llegar con un mayor caudal. El regreso o “*ricorsi*” también implicará el arrastre de muchos elementos, pero asimismo, la permanencia de algunos que son básicos en el engranaje social.

En la obra que hoy presentamos se identifican momentos en los cuales la **Historia** es narrada a través de estos procesos del “*corsi e ricorsi*”, para apreciar como los movimientos pendulares extremos y antagónicos, han estado presentes en nuestra **historia** viva, es decir, en el desarrollo vivencial de los acontecimientos.

He aprendido también escribiendo este libro, que Venezuela ha sido profundamente receptiva de las corrientes que circulan por el mundo; que su conciencia de esponja es capaz de absorber todas las tesis que se asoman en el mundo externo. Desde la época en que los libros, únicos medios escritos transmisores de las ideas viajaban en los veleros por meses y meses sobre las aguas que nos separaban de los lugares de su gestación, para llegar al destino de unas mentes abiertas a todas las nuevas ideologías en ellas trazadas. Es así como, desde entonces hasta hoy, en que el viaje se realiza a la velocidad de Internet o aún más rápido, que hemos sido un país ávido consumidor de las nuevas tesis políticas. Así, en el pasado y aún hoy en el presente, se entrelazan tales tesis en una simbiosis inseparable, con los sentimientos de nuestros aborígenes que no llegaron nunca a ser aplastados totalmente por la fuerza avasallante de la Conquista.

## **2.- EL SEGUNDO PUNTO LO CONSTITUYEN LAS CONCLUSIONES BÁSICAS QUE EMERGEN DEL TEXTO.**

Al efecto, son muchas las conclusiones a las cuales llegamos del conocimiento de la materia y la más importante de todas ellas es que el eje fundamental para la explotación y utilización eficiente de los recursos naturales no renovables, radica en el correcto conocimiento de la tecnología, en el dominio del know how. Es por eso que surge una reflexión necesaria y es que nosotros tenemos la materia prima; tenemos el personal, incluso, en momentos como el presente, tenemos las ideologías y los lineamientos de la política pública, pero la tecnología no es nuestra. Para poder usarla, tenemos que comprarla o hacerla

nuestra por cualquier otra forma onerosa y, la que adquirimos, quizás no sea la más conveniente a nuestros intereses. Es posible que sea demasiado avanzada para lo que deseamos hacer o quizás que, ya esté en los límites de la obsolescencia. Además debe **ser adaptada** porque toda tecnología es como una indumentaria nueva, tiene que adaptarse a nosotros mismos, tiene que asumir la forma de nuestros cuerpos y nuestro espíritu, tiene que tener nuestro ritmo vital ¿Cómo adquirir esa tecnología que cada vez se irá haciendo más necesaria a medida que lo importante no sea la cantidad producida, sino la calidad, la especificidad, el contenido, las derivaciones?

Para obtener realmente esa tecnología que necesitamos, es necesario que sea propia, sea nuestra, salga de nosotros mismos y para que ello suceda es menester tener a los que puedan elaborarla, a los que detentan la capacidad de constituirse en los creadores de bienes inmateriales, de bienes de propiedad industrial: en know how; en patentes de mejora de invención; en modelos de utilidad; en modelos industriales; en dibujos de utilidad; en toda la gama de los objetos que conforman el régimen de la propiedad industrial, puesta al servicio del país, de la comunidad.

No hay que temer a la distancia entre nuestro estadio actual y lo que deseamos. Otros partieron de cero y obtuvieron una tecnología propia que se ha ido depurando al punto de conformar "*la tecnología de punta*". Es demasiado cercano el ejemplo de China para no mencionarlo. Sabemos que ese camino del dominio tecnológico implica errores y deficiencias, pero la superación de los mismos nos va a dar el rol que nos corresponde en un mundo tecnológicamente conformado.

¿Cómo hacer para crear esos técnicos? Yo siempre he dicho que la única forma de trabajar es trabajando. No nos sentemos a teorizar: sentémonos a trabajar ¿Cómo crear los técnicos? Pues formándolos, comenzando ya a establecer grandes centros de ingenieros petroleros, de especialistas en las

diversas áreas de la tecnología. Hagamos una gran escuela. Traigamos a los maestros para que enseñen a los alumnos que, en poco tiempo, se volverán los nuevos profesores, los nuevos expertos; pero no hay que perder tiempo, hay que comenzar ahora. Esta regla va aplicada al campo tecnológico, pero también va aplicada al campo jurídico: necesitamos abogados petroleros, abogados de hidrocarburos, abogados al servicio de los intereses públicos, capaces de entregar todo su esfuerzo, a protegerlos en las múltiples ramas en que esta protección es necesaria: en el correcto conocimiento de los Derechos Humanos; en el campo del Derecho Constitucional; en la esfera en que se hace efectivo y real el “*estado de derecho*”, que es el Contencioso Administrativo; en la de la Teoría de la Organización para que manejen con soltura las distintas figuras organizativas; en la del Derecho Mercantil; del Derecho Aeronáutico; del Derecho Cósmico y Aeroespacial; del Derecho Procesal; del Derecho Comparado. Estamos mencionando derechos nuevos y derechos viejos y en todos ellos es necesario el buen especialista; pero no basta con que lo sea, sino que debe avanzar en sus tareas iluminado por la política pública propia del sector, lo que da respuesta a qué es lo que interesa a Venezuela y en qué forma se pueden maximizar sus beneficios. De allí que, al lado de la formación de expertos tiene que haber la formación de especialistas en políticas públicas, que son los que van a manejar los delicados hilos de los grandes intereses del Estado puestos al servicio de la comunidad.

He aprendido que para que una obra sea eficientemente realizada no basta con que se elabore en la forma más perfecta posible, sino que es necesario que tenga las siguientes características:

1.- Que su momento sea el más oportuno, es decir, que opere cuando esté patente la necesidad; cuando sea necesaria la respuesta; en el momento en el cual el fruto está maduro para ser separado de la planta;

2.- Que opere con continuidad y constancia. No se trata de iniciar muchas tareas, sino que lo importante es terminar las tareas iniciadas

3.- Todo lo que se haga debe modelarse con eso que se denomina **amor**, que es la búsqueda de lo más perfecto para el objeto de nuestro afecto. Así, es necesario crear la **mentalidad del amor**, tal como trabaja el gran artesano, a quien le importa más el acabado de la obra, que el precio que perciba por ella. Todos han de ser **grandes artesanos en la esfera interior de la política del Estado**.

Con relación a este último punto, la historia nos reseña que las cosas que han resultado efectivas, no son necesariamente aquellas que se prepararon por las vías más complejas, sino las que fueron colocadas en el momento oportuno y en la forma oportuna. Todo el desarrollo de la Plena Soberanía Petrolera está fundado un poco en esta máxima.

Esta obra me ha enseñado que solo podemos escribir valientemente sobre aquello que estamos manejando, sobre aquello en el cual los problemas nos piden soluciones y hemos tenido que rompernos la cabeza para encontrar las posibles vías de salida. El libro que se escribe desde la biblioteca con la más amplia bibliografía, pero alejados totalmente de la realidad circundante es un libro que no podrá dar ni un solo paso adelante; que permanecerá en los anaqueles, pero que no será una antorcha viva que sirva para iluminar el camino de los que han tenido nuestras mismas inquietudes.

### **3.- LA PLENA SOBERANÍA PETROLERA COMO LA MATERIA MÁS IMPORTANTE DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS HIDROCARBUROS.**

Este libro ha narrado el fogueo paulatino y constante de la política petrolera hasta llegar a una inmersión casi total en el tema de la Soberanía Petrolera.

La Plena Soberanía Petrolera se refiere ante todo, al contenido de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas, relativas al reconocimiento de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y, específicamente, a la Resolución 1803 del 14 de diciembre de 1962, intitulada: “*Soberanía permanente sobre los Recursos Naturales*”, en la cual se consagran los siguientes principios:

**La disposición de los recursos naturales es un derecho inalienable.**

.- Se trata de la reafirmación en forma absoluta del **derecho inalienable de todo Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales**, de conformidad con sus intereses nacionales y el respeto a su independencia económica.

**La consagración del Uti possidetis iuris**

.- Alude al reconocimiento de que los **nuevos países heredaron los derechos y obligaciones de los Estados a los cuales se encontraban sometidos durante el dominio colonial.**

**Los auxilios extranjeros no pueden colidir con intereses del Estado receptor.**

.- El reconocimiento de que la **prestación de asistencia económica y técnica, así como los préstamos y el aumento de las inversiones extranjeras, no puede efectuarse en condiciones contrastantes con los intereses del Estado que los recibe.**

**Afirmación de principios autóctonos.**

Como derivación o complemento necesario de los anteriores postulados, se han ido afirmando en nuestro sistema de hidrocarburos los principios que se exponen a continuación:

**La soberanía permanente se ejerce en beneficio popular**

.- El derecho del Estado en representación de sus ciudadanos, a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse, en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo.

**El Estado fija libremente las condiciones para la explotación de sus recursos naturales.**

.- La exploración, el desarrollo y la disposición de los recursos naturales, así como la importación del capital extranjero para efectuarla, deben conformarse a las reglas y condiciones que el Estado libremente considere necesario establecer para autorizar, limitar o prohibir dichas actividades.

**El régimen de explotación lo fija la ley nacional**

.- En el caso de que se otorgue la autorización para realizar las actividades precedentemente señaladas, el capital introducido y sus incrementos se regirán por la ley nacional vigente.

**Los beneficios de las inversiones deben compartirse con el Estado.**

.- Las utilidades que se obtengan, deben ser compartidas entre los inversionistas y el Estado que recibe la inversión, sin restricción por ningún motivo, de la soberanía del mismo sobre sus riquezas y sus recursos.

**El fundamento de las medidas ablatorias<sup>1</sup> del Estado está sometido a condiciones jurídicamente previstas.**

.- La nacionalización, la expropiación o la requisición, deberán fundarse en razones de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, valores éstos que se reconocen como superiores al interés particular. Se pagará al afectado, la indemnización que corresponda, con arreglo a las normas nacionales.

---

<sup>1</sup> Se entiende por medidas ablatorias a los actos de los Poderes Públicos, en especial, a los proveimientos administrativos que inciden sobre las situaciones jurídicas de los administrados, limitándolas, degradándolas e incluso, extinguiéndolas.

### **Agotamiento de la jurisdicción nacional.**

.- En cualquier caso en que la indemnización dé origen a un litigio, debe agotarse la jurisdicción nacional del Estado que adopte tal medida.

### **Todas las medidas internacionales deben respetar la Soberanía del Estado sobre sus riquezas nacionales.**

.- La **cooperación internacional en el desarrollo económico de los países detentadores de recursos naturales no renovables**, bien sea que consista en inversión de capitales, intercambio de bienes y servicios o de informaciones científicas, así como de asistencia técnica, será de tal naturaleza que favorezca los intereses de su desarrollo nacional independiente y se base en el **respeto de su soberanía**.

### **Los Acuerdos sobre inversiones deben cumplirse de buena fé.**

.- Los acuerdos sobre inversiones extranjeras libremente concertados por Estados soberanos, deberán cumplirse de buena fe. Los Estados y las organizaciones internacionales deberán respetar estricta y escrupulosamente la soberanía de los pueblos sobre sus riquezas y recursos, de conformidad con la Carta y los principios contenidos en las resoluciones que la ejecutan.

### **PRINCIPIOS ENUNCIADOS Y LA PLENA SOBERANÍA PETROLERA.**

En el caso de la política venezolana, que se iniciara con el desmontaje de la llamada “*apertura petrolera*”, la misma, al asumir el nombre de “*Plena Soberanía Petrolera*”, ha adaptado todos los principios indicados precedentemente, señalando como elementos de su ejercicio, los siguientes:

.- El **máximo aprovechamiento de los recursos naturales no renovables**, no solo con sentido rentístico, sino también de productividad.

**.- La necesaria planificación por parte del Estado de las distintas fases del desarrollo de la actividad de hidrocarburos, y**

**.- La eliminación de los vicios creados por los sistemas aplicados en precedencia.**

Es sobre la base de tales principios que se produce la introducción y desarrollo en nuestro sistema jurídico de los hidrocarburos de la tesis de la Plena Soberanía Petrolera, tal como se revela en las diferentes y múltiples manifestaciones de dicho proceso.

### **SIEMBRA PETROLERA.**

Una de las derivaciones de la Plena Soberanía Petrolera, ha sido la noción utilizada de la siembra petrolera como un “*slogan*” para designar a la reproducción de sus beneficios. Alude así, justamente a la búsqueda del símil entre la actividad agrícola que se inicia con la colocación de las semillas y continúa en todo el iter de su gestación, hasta llegar a la fase productiva. De allí que no es de extrañar que el lenguaje relativo a la materia gire en torno al desarrollo biológico. Así, se habla de la **fecundación** de nuevas gestiones productivas; la de **gestación de plantas** operativas en los diferentes **campos** de la economía.

Asimismo, los conceptos derivados de la siembra, también están presentes en la designación de otros aspectos de la política que ella representa y, es así como se mencionará a la “**semilla**”, para aludir a las ideas originarias que han de ser desarrolladas y, a la “**cosecha**” para referirse a los resultados de los procesos efectuados.

Estas ideas generales se concretaron en el Plan Siembra Petrolera, que está dirigido en dos diferentes orientaciones: hacia la esfera **socio-económica** y hacia la **socio-cultural**.

La siembra petrolera en lo económico y en lo social se destina al fortalecimiento de las capacidades de cada una de las poblaciones; al potenciamiento de la soberanía tecnológica, utilizando las que son propias; adaptando las provenientes del exterior; impulsando el sector industrial; creando nuevas industrias, y fortaleciendo las existentes; a la desconcentración de los organismos y servicios hacia las zonas donde se desarrollan los proyectos; y, a la construcción de un orden socio-económico más justo y equilibrado.

La labor socio-económica se ha materializado en las figuras: de las **Misiones; los Núcleos de Desarrollo Endógeno; los Distritos Sociales; los ejes de Desarrollo y la afirmación de la Soberanía Alimentaria.**

**Las misiones**, único de los elementos que vamos a aludir por obvias razones, son estructuras predisuestas para atender a las más variadas materias y servicios: educación; salud; ecología; cultura, etc. Su naturaleza es **experimental y extraordinaria**, por lo cual no operan dentro de los tradicionales esquemas de los organismos ministeriales. De allí que, por lo que atañe a su conformación, no se presentan bajo modelos organizativos idénticos, sino que pueden adquirir variadas formas, tales como la de asociaciones civiles y empresas de servicio aún cuando, en su gran mayoría, han surgido como fundaciones públicas.

Por lo que respecta a la actuación socio-cultural, la *Siembra Petrolera* se realiza a través de una gerencia adscrita a la Corporación Venezolana de Petróleo que ha sido denominada como el "*Brazo Social y Cultural de Petróleos de Venezuela*", y que tiene como objetivo apoyar programas de desarrollo social; afianzar la identidad cultural; promover y difundir el patrimonio histórico y artístico del país, trabajando, en la restauración de obras fundamentales que le conforman.

#### **CUARTO PUNTO (COLEADO)**

Hasta ahora, he desarrollado los tres puntos que había enunciado; pero hay un cuarto punto necesario, obligatorio, impretermisible, y es el del reconocimiento a aquéllas personas que me han prestado su ayuda, su colaboración, su bondadosa crítica, sus acertados consejos, desde el momento inicial, hasta la candente última etapa de preparación de esta obra. La mayoría de ellas está mencionada en las páginas introductorias del libro, por lo cual en los momentos actuales solo me queda repetir sus nombres, pero hay otras a las cuales deberé aludir por ese sacrosanto deber del agradecimiento.

Al efecto, quiero dejar mi testimonio de admiración y afecto a **Álvaro Ledo**, quien entre otras cosas colaborara en la elaboración del Índice Analítico; mencionar a **César Mata García**, quien me proporcionara un voluminoso material bibliográfico y documental; a **Juan Carlos Márquez** por su permanente presencia física e intelectual; a **Armando Giraud Torres**, por la posibilidad que me diera de comentar los temas cruciales; a **Petrica López** que, en más de una ocasión, tomó notas de esas ideas fugaces que estaban a punto de perderse; asimismo a **Juan Carlos Gamallo** por su respaldo espiritual. Quiero mencionar a mi hermana **Josefina Rondón**, por habernos dado tantas opciones de carátulas hermosas, representativas de lo que es la “*Siembra Petrolera*”, al punto que podríamos montar una exposición sobre el tema. Debo aludir a mi secretaria **Elvira Prado**, quien hizo una competencia consigo misma para hacerse cada vez más eficiente en la elaboración de los capítulos y del libro en general. Quiero reconocer el apoyo permanente que tuve de mi hija **Beatrice Daniela Sansó de Ramírez**, en la idea del libro y en los hechos de su realización. Gracias a ella tuvimos la hermosa diagramación de la portada debida a **Alejandro Calzadilla**. Quiero mencionar la pulcritud del trabajo de **Epsilon Libros** y felicitar a su gerente **Sergio Pascual**, y al diseñador gráfico, **Freddy Reyes**. Quiero agradecer al personal de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en la persona de su presidenta **Tatiana de Maekelt**, y de la brillantísima secretaria **Evelyn Barboza**. También mi reconocimiento a **Miguel Hernández**, quien desplegó sus dotes organizativos y

creadores para atender a esos detalles que, nó por pequeños dejan de ser esenciales. Quisiera mencionar uno a uno a mis amigos que tuvieron paciencia y comprensión para soportar las ausencias, la excesiva dedicación de mi tiempo a esta obra que ya se ha consustanciado con mi diaria labor y con mi propia vida, al punto de que voy a sentir nostalgia de sus apremios.

## **REFLEXIÓN FINAL**

Toda transformación radical en el campo político-económico, tiene indudablemente un autor o el nombre de varios coautores. Omitir estos nombres formaría parte de una gran mezquindad que la Historia no podría perdonar. En el caso de la política de la Plena Soberanía Petrolera existen tres artífices de su conformación: el primero es el autor intelectual que logró poner en acto sus teorías; hacer oír sus disidencias; develar verdades que se encontraban ocultas. Este hombre se llama Bernard Mommer, quien a través de su obra escrita, especialmente, "*Petróleo Global y Estado Nacional*" y de su labor como Viceministro de Hidrocarburos, fue uno de los motores fundamentales de las transformaciones que se produjeron en el campo petrolero. Un segundo artífice fue Rafael Ramírez, quien comenzó por entender el papel fundamental que tenía que jugar el entonces Ministerio de Energía y Minas, hoy Ministerio de Energía y Petróleo, para el control de la empresa estatal, que se había divorciado de las razones de Estado, y supo articular las medidas a través de las cuales fue desmontando una a una las piezas de la poderosa maquinaria de la *Apertura Petrolera*. Finalmente, el tercer gran artífice y ejecutor, fue el actual Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, quien ante todo pudo entender el nuevo código de la acción energética, y con su visión amplia de la situación internacional, de la posición que Venezuela podía jugar en la transformación histórica del siglo XXI, y con su poder de atracción sobre las masas populares, capaces de consolidar sus más intrépidas aspiraciones, logró transformar no solamente el escenario en nuestro ámbito territorial, sino incidir sobre los procesos más delicados de la política mundial.

Querría terminar este momento tan conmovedor, trayendo las frases de un poema que escribí hace un cierto tiempo y que me viene a la memoria ante la labor que espera a todos los que están operando con la auténtica grandeza espiritual de este proceso del “*Impacto del Petróleo*”. A quienes habría que “*armar Caballeros de la Patria*”. El poema decía:

*Si quieres ser armado caballero  
responde afirmativamente...*

.....

.....

*¿Podrías ser leal  
a esta idea que te ofrendo  
en un sobre cerrado y sellado  
para siempre?*

.....

.....

*¿Podrías servir de guía  
a estos viajeros adolescentes  
que no encuentran la ruta de sí mismos?*

.....

.....

*¿Podrías conocer la historia que aparece  
en la tinta fresca  
del periódico  
y anticiparte a ella...?*

.....

.....

*Si quieres ser armado caballero  
Responde, afirmativamente  
A cada interrogante.*

*No habrá final de ruta,  
No habrá medallas;  
Pero serás armado caballero  
Y quien tenga  
La nobleza en el alma,  
Te llamará su hermano.*